



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 NOV 1993

Expte. Nº 8.101/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 495-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tiene por otorgado al Bach. José Molina, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00), por haber realizado una pasantía en la Universidad Nacional de La Plata, bajo la dirección de la Dra. Alicia Jubert;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 21 de Octubre del corriente año, resolvió homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 495-93 del 1º de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.



MELISA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. MAYOR ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 263 - 93